



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Lands and Buildings, S.L.

Cauce: Arroyo del Mimbres.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 13.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 120.000.

Superficie de riego (ha): 20.

Potencia instalada (C.V.): Dos grupos de 50 C.V.

Lugar, término municipal y provincia: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de noviembre de 1995. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 3.ª de la resolución de transferencia de fecha 17 de diciembre de 2010, al haberse comprobado que han variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva concesión administrativa, en concreto, la superficie de riego, potencia instalada y caudales utilizados; y el incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la citada resolución, para iniciar el expediente de modificación de características.

Referencia del expediente: E-0072/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 8 de mayo de 2019.—La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-2797